

POLITICAS	MANUAL DE PROCESOS	
	MPC- ANEXO B	
	Rev.0	Página 1 de 2

POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad del IES MIGUEL DURÁN está basada en la implantación de un **sistema de gestión** desarrollado a través de una serie de procesos, evaluables por medio de los distintos registros establecidos, que permitan analizar situaciones y/o resultados para realizar propuestas de actuación que posibiliten la **mejora continua**.

PRINCIPIOS

1. La **prestación de un servicio** conforme a las necesidades del alumnado, cuya formación integral y tolerante a través de una metodología activa sea objetivo prioritario. Esta prestación del servicio irá dirigida también a las familias, buscando su participación y colaboración, y a las empresas que acogen a nuestros alumnos de formación en centros de trabajo.
2. La atención a las demandas de esos **clientes**, puesta de manifiesto a través de metodologías concretas y del análisis de los registros y mecanismos establecidos dentro de un sistema de calidad. Éste deberá aportar la información necesaria para acometer una mejora continuada, tanto en la gestión como en la prestación de los servicios del centro.
3. El diseño de un **sistema de gestión** que facilite la realización del trabajo de forma **ágil** y precisa.
4. El establecimiento de propuestas didáctico-pedagógicas y de **acciones** complementarias y extraescolares que nos ayuden a comprender, respetar y **mejorar nuestro medio ambiente**,
5. El desarrollo de una **política de personal** basada en los principios de participación, cooperación y trabajo en equipo, reconociendo sus éxitos y esfuerzos.
6. La adopción de una **política de seguridad** desde el principio de la **prevención** para garantizar el bienestar físico, psíquico y social de la comunidad educativa, considerando eje fundamental la implicación del Equipo Directivo

Procesos y proyectos

- Implantación y desarrollo del sistema de calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001.
- Revisión periódica de los indicadores seleccionados (trimestral para el proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Medición y análisis periódico de la satisfacción del cliente.
- Revisión y actualización del sistema mediante informe de la dirección sometido al claustro y al Consejo Escolar.
- Auditorías internas y externas del sistema de calidad.



Paula Bermejo Barragán

FEBRERO 2018

POLITICAS	MANUAL DE PROCESOS	
	MPC- ANEXO B	
	Rev.0	Página 2 de 2

El compromiso de la calidad afecta a la toda la organización. El Claustro y el Consejo Escolar han aprobado la implantación del sistema, lo que supone la responsabilidad de los miembros de la comunidad escolar en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, además de los legales y reglamentarios, otros requisitos, así como la participación activa en la mejora de la gestión y en la revisión periódica del propio sistema.


 Paula Bermejo Barragán
 FEBRERO 2018